

## EL PP DE FEIJÓO EN EL BANQUILLO



## SITUACIÓN JUDICIAL

01.01.23

## INDICE

### 01. CONSIDERACIONES GENERALES

01. *PP Condenado a título lucrativo y como responsable civil subsidiario*
02. *Calendario judicial 2023-2028*
03. *Cajas B*
04. *Investigados, procesados y condenados*
05. *Cuatro jueces recusados vinculados al PP*

### 02. SITUACION CASOS MÁS RELEVANTES EN LA AUDIENCIA NACIONAL

#### 01. JCI N.º 5. DP 275/2008. CASO GÜRTEL

- 1.1. *PS Primera Época 1999-2005.*
- 1.2. *PS Caja B & Papeles de Bárcenas / Operación Kitchen.*
- 1.3. *PS Jerez.*
- 1.4. *PS Aena.*
- 1.5. *PS Cantón.*
- 1.6. *PS Boadilla.*
- 1.7. *PS Arganda del Rey.*
- 1.8. *PS Blanqueo de capitales.*
- 1.9. *Trama valenciana:*
  - *PS 1, 2 y 6. Financiación PPCV y Orange Market.*
  - *PS 3. Caso Futur.*
  - *PS 4. Visita Papa a Valencia.*
  - *PS 5. Contratos con la Generalitat Valenciana / Reapertura.*

#### 02. JCI N.º 6. DP 85/2014. CASO PÚNICA

- PS1. Revelación de secretos. Caso Talamino.*
- PS2. Hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso, en León.*
- PS3. Hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso, en Murcia.*
- PS4. Hechos concernientes al urbanismo de Valdemoro y blanqueo de capitales.*
- PS5. Hechos referentes a la contratación menor local en Valdemoro, Torrejón de Velasco y Serranillos del Valle.*
- PS6. Hechos referentes a Cofely.*
- PS7. Hechos referentes a Waiter Music.*
- PS8. Hechos relativos a la etapa de Francisco Granados en la Comunidad de Madrid.*
- PS9. Hechos concernientes a la financiación ilícita del PP de la Comunidad de Madrid*
- PS10. Hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso, en Denia, Valencia, Madrid, Majadahonda, Valdemoro, Comunidad de Madrid y terceros países.*
- PS11. Hechos referentes a Alfedel*
- PS12. Blanqueo*
- PS13. Denuncia Guillermo Ortega. Pasa a PS9*

#### 03. JCI N.º 6. DP 91/2016. CASO LEZO

- PS1. Expansión en Sudamérica del Canal de Isabel II (INASSA y EMISSAO)*
- PS2. Adjudicación, explotación y gestión de Canal Golf vinculado al CYII.*
- PS3. Adjudicación del Tren de Navalcarnero.*
- PS4. Financiación ilegal del PP de Madrid.*
- PS5. Blanqueo de capitales.*
- PS6. Contratos irregulares vinculados a Mercasa.*
- PS8. Contratos a OHL*

04. JCI N.º 6. DP 96/2017. PS7. CASO KITCHEN

05. JCI N.º 5. DP 90/2018. PS FASE 1. CASO CAMPUS DE LA JUSTICIA DE LA CM

06. JCI N.º 6. DP 38/19. CASO NARCOTRAFICO MARBELLA/ ÁNGELES MUÑOZ

### 03. OTROS CASOS INVESTIGADOS FUERA DE AUDIENCIA NACIONAL

- *Operación Cataluña. Comisión Rogatoria Andorra. Rajoy investigado*
- *Caso Mascarillas del hermano de Isabel Díaz Ayuso*
- *Caso Mascarillas en el ayuntamiento de Madrid.*
- *Caso Arroyomolinos (Madrid)*
- *Caja B PP Salamanca*
- *Caso Eólicas (Valladolid)*
- *Caso Perla Negra (Valladolid)*
- *Caja B PP Almería*
- *Caso Rato*
- *Caso Erial. Zaplana*
- *Caso Taula (Valencia)*
- *Caso Novo Carthago (Murcia)*
- *Caso Auditorio Puerto Lumbreras (Murcia)*
- *Caso Alberto Casero*

[www.losgenoveses.net](http://www.losgenoveses.net)

## 01. CONSIDERACIONES GENERALES

La situación judicial del PP que preside **Alberto Núñez Feijóo** a **01 de enero 2023** muy resumidamente es la siguiente:

- El PP es el único **Partido de ámbito nacional** condenado a pagar por delitos relacionados con la corrupción (**573.360,44€**). En concreto, dos veces **por lucrarse** de una trama corrupta y una vez como **responsable civil subsidiario**.

1. Por sentencia Audiencia Nacional en la **“PS 1ª Época 1999-2005” (Gürtel)** y ratificada por el Tribunal Supremo, es condenado a pagar por los actos llevados a cabo en Majadahonda (133.628,48€) y por los de Pozuelo de Alarcón (111.864,32€) al haberse constatado que se produjo un enriquecimiento ilícito en perjuicio de los intereses del Estado, generándose una obligación civil de devolución.
2. Por sentencia Audiencia Nacional en la **“PS Boadilla” (Gürtel)** es condenado a pagar como responsable a título lucrativo la cantidad de 204.198,64€ que el Grupo Correa gastó en beneficio del mismo con los fondos ilícitos obtenidos con la actividad delictiva durante las precampañas y campañas municipales de los años 2003 y 2007.
3. Por sentencia Audiencia Nacional **“PS UDEF BLA 22510/13” (Gürtel)** reforma sede Génova 13 es condenado como responsable civil subsidiario por una cuantía de 123.669€

- El PP es el único Partido de ámbito nacional que tiene a un ex **Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, investigado por la justicia** por **“delitos de coacciones, amenazas de un mal constitutivo de delito, de chantaje, extorsión, coacciones a órganos constitucionales y de creación de documento falso por parte de un funcionario”** (CRI Andorra. Mayo 2022).

- El PP es el único Partido de ámbito nacional que ha sido condenado por los tribunales por mantener activa una Caja B que **habría venido funcionando durante 20 años (1990-2010)**.

- Además, se ha constatado indiciariamente la existencia de diversas Cajas B regionales en la C. Madrid, C. A. Baleares, C. Valenciana y C.A de Castilla y León (Salamanca).

- El PP es el único Partido de ámbito nacional que se ha visto obligado a que declararan como testigos en el Caso Gürtel la práctica totalidad de sus dirigentes entre 1989-2018: Aznar, Rajoy, Cospedal, Arenas, Cascos, Rato, etc. Tanto el MF como el Tribunal han puesto **“en cuestión la credibilidad de estos testigos, cuyo testimonio no aparece como suficiente verosímil para rebatir la contundente prueba existente sobre la Caja B del partido”**

- El PP es el único Partido de ámbito nacional que ha apoyado a un gobierno presidido por su Presidente Nacional, **Mariano Rajoy** que tiene en la actualidad a la cúpula del Ministerio del Interior procesada por utilizar de forma ilegal efectivos, medios y recursos de ese ministerio con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción.

-El PP es el único Partido de ámbito nacional que por sus vinculaciones con determinados miembros de la judicatura ha obligado a la **Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a recusar a 4 magistrados que iban a formar parte de los tribunales encargados de juzgar varias PS de los Casos Gürtel y Lezo**

1. **Concepción Espejel**
2. **Enrique López**
3. **Juan Pablo González**
4. **Joaquín Delgado**

## **-CALENDARIO JUDICIAL: GÜRTEL, PÚNICA, LEZO, TÁNDEM (PS7 KITCHEN) Y CAMPUS JUSTICIA CM**

Además de los **10 juicios celebrados**<sup>1</sup>, todos ellos con condena, al menos, entre los años **2023 - 2024 - 2025 – 2026 – 2027- 2028**, deberán celebrarse en la Audiencia Nacional otros **24 juicios relacionados con estas 5 causas**.

### **Para el año 2023**

-**Púnica PS2**. Desde el 9 de noviembre del 2022 se está celebrando el juicio oral sobre los hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro DE PEDRO LLORCA y José Antonio ALONSO CONESA, en la Diputación Provincial de León. **Está previsto que finalice a lo largo de este mes de enero**.

-**Gürtel PS5**. El 20 de enero comienza el juicio oral por la adjudicación irregular de contratos Generalitat Valenciana a Orange Market. **Entre los procesados Francisco Camps**

-**Lezo. PS Inassa**. Se ha fijado el inicio el 24 de mayo para finalizar el 27 de junio. Se sentarán en el banquillo, entre otros, los ex Consejeros del Gobierno de Ruiz Gallardón, Pedro Calvo Poch, y Juan Bravo Rivera así como Arturo Canalda González.

El PSOE recusó en ambas causas al juez **Joaquín Delgado Martín**. La primera fue aprobada por el Pleno de la Sala de lo Penal y la segunda fue aceptada por el interesado

### **A partir de enero 2024 y siguientes: 21 juicios**

- **10** a la espera de que la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional **fije la fecha para celebrar juicio oral**:

1. **Gürtel. PS Arganda del Rey (Madrid)**
2. **Gürtel. PS Principal Blanqueo de capitales**
3. **Púnica. PS3 Comunidad Autónoma de Murcia**
4. **Púnica. PS7. Hechos referentes a Waiter Music**
5. **Púnica. PS6. Hechos referentes a Cofely.**
6. **Lezo. PS Emissao**
7. **Lezo. PS2 Adjudicación, explotación y gestión de Canal Golf vinculado al Cyll.**
8. **Lezo. PS3 Adjudicación del Tren de Móstoles-Navalcarnero.**
9. **Lezo. PS5 Blanqueo de capitales**
10. **Campus Justicia Comunidad de Madrid. PS Fase 1**

- **11** se encuentran en **diferentes fases procesales**:<sup>2</sup>

1. **Tándem. PS7 Kitchen**. Auto de procesamiento. El PSOE ha solicitado la reapertura tras conocerse grabaciones de conversaciones del Comisario Villarejo con Cospedal y con Jorge Fernández Díaz cuando la primera era Ministra de Defensa y Secretaria General del PP y el segundo era Ministro del Interior.
2. **Gürtel. PS 22510/13**. Reapertura por cohecho. Archivada provisionalmente y recurrida PSOE.
3. **Púnica PS4. Hechos concernientes al urbanismo de Valdemoro y blanqueo de capitales**. Finalizada la instrucción
4. **Púnica PS5. Hechos referentes a la contratación menor local en Valdemoro, Torrejón de Velasco, Serranillos del Valle y otros**. Finalizada la instrucción

<sup>1</sup> Se encuentra pendiente de resolver el recurso de casación que la práctica totalidad de las acusaciones populares presentaron ante el TS por la sentencia de la Sección 2ª de la Sala de lo Penal de la AN 21/21 relativa a la Caja B del PP.

<sup>2</sup> Púnica PS13. Hechos denunciados por Guillermo Ortega sobre financiación ilícita PP Madrid. La Sala de lo Penal aceptó recursos MF y PSOE dejando sin efecto la instrucción y las actuaciones han quedado integradas en la PS9.

5. **Púnica PS8. Hechos relativos a la etapa de Francisco Granados en la Comunidad de Madrid.** Finalizada la instrucción.
6. **Púnica PS9. Hechos concernientes a la financiación ilícita del PP de la Comunidad de Madrid.** Auto de procesamiento. Se investiga la existencia de una caja B durante las campañas electorales 2007, 2008 y 2011 (Autonómicas, Municipales y Elecciones Generales).
7. **Púnica PS10.** Hechos relacionados con informe on line de reputación en los ayuntamientos de Denia, Gandía, Valencia, Castellón, Madrid, Alcobendas, Coslada, Majadahonda y Valdemoro, así como Comunidad de Madrid y en terceros países. Finalizada la instrucción
8. **Púnica PS11.** Hechos referentes a Alfedel. Finalizada la instrucción
9. **Púnica PS12.** Blanqueo derivado de la trama internacional de la organización.
10. **Lezo PS8.** Comisiones OHL. En fase de instrucción
11. **Campus Justicia Comunidad de Madrid.** PS Fase 2

**Total, entre celebrados y pendientes, la suma asciende a 31 juicios.**

#### **- OTRAS CAUSAS FUERA DE LA AUDIENCIA NACIONAL PENDIENTE DE SENTENCIA O DE CELEBRACIÓN JUICIO ORAL DURANTE EL 2023**

**01.Caso Puerto Lumbreras (Murcia). Pendiente de sentencia.** El juicio se ha celebrado durante quince sesiones en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Murcia entre septiembre y diciembre 2022. Entre los acusados se encuentra **Pedro Antonio Sánchez**, ex Presidente de la Región de Murcia y del PP Regional. La fiscalía solicita para Sánchez dos años y medio de prisión y un total de diecinueve años de inhabilitación especial para empleo o cargo público por los delitos de fraude y prevaricación continuada. En esta causa se juzgan las presuntas irregularidades en la adjudicación y la construcción del Auditorio de Puerto Lumbreras cuando Pedro Antonio Sánchez fue alcalde, entre 2003 y 2013.

**02.Caso Novo Carthago (Murcia).** La Audiencia Provincial de Murcia ha señalado para el día **27 de febrero de 2023 el inicio del juicio oral**. A los procesados, que fueron altos cargos durante la etapa de Gobierno de Ramón Luis Valcárcel, como es el caso de Cerdá, Bascuñana y varios ex directores generales, se les acusa presuntamente de participar en actuaciones dirigidas a introducir modificaciones urbanísticas para convertir en urbanizables unos terrenos que gozaban de protección ambiental, ubicados junto al Mar Menor, cerca del monasterio de San Ginés de la Jara. Sobre tales terrenos se proyectó una macro urbanización de 10.000 viviendas, hoteles y campos de golf, promovida por la empresa Hansa Urbana. Los acusados supuestamente trataron de favorecer el proyecto. La empresa también está encausada.

**03.Caso Perlas Negras (Valladolid).** La Audiencia Provincial de Valladolid dictó fecha para celebrar el juicio oral el día 14 de marzo del 2022. Ha sido suspendido y devuelto al juzgado tras quedar acreditado que no se había hecho llegar la causa completa o ésta contenía información encriptada. Se estima que se reanudarán las sesiones a finales de este año 2023.

**04.Caso Erial.** Tras el auto de apertura de juicio oral previsiblemente se sienta en el banquillo de la Audiencia Provincial de Valencia **Eduardo Zaplana**

**05. Caso Rato.** Pendiente que la Audiencia Provincial de Madrid fije fecha para celebrar juicio por delitos fiscales

#### **-INVESTIGADOS (IMPUTADOS); PROCESADOS Y/O CONDENADOS**

**De los más de 150 cargos públicos del PP que figuran en estos sumarios**, al margen de comisionistas y empresarios, destacamos a los siguientes:

1. **Mariano Rajoy.** Ex Presidente del Gobierno. Investigado por una jueza de instrucción de Andorra que ha puesto en marcha una Comisión Rogatoria Internacional (CRI) para remitir a las autoridades judiciales españolas las diligencias penales abiertas contra él y la cúpula del Ministerio del Interior durante la etapa de **Jorge Fernández Díaz**. Se le investiga por su participación en unos presuntos “delitos de coacciones, amenazas de un mal constitutivo de delito, de chantaje, extorsión, coacciones a órganos constitucionales y de creación de documento falso por parte de un funcionario”.

2. **Ana Mato.** Ex ministra de Sanidad con Rajoy. **Condenada en firme por la 1ª Época del Caso Gürtel.** como participe a título lucrativo en la cuantía de 27.857,53 euros por los viajes y otros servicios que el Grupo Correa ofreció a su familia.
3. **Rodrigo Rato.** Ex vicepresidente y ex ministro de Economía con Aznar. Condenado por las Tarjetas Black e investigado por delitos fiscales.
4. **Jaume Matas.** Ex ministro de Medio Ambiente con Aznar. Condenado en varias PS del Caso Palma Arena.
5. **Jorge Fernández Díaz.** Ex ministro del Interior con Rajoy. Procesado por PS7 Kitchen.
6. **Eduardo Zaplana.** Ex Presidente de la Generalitat y ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con Aznar. Procesado por Caso Erial
7. **Ignacio González.** Ex Pte. CM. Procesado en PS Emissao, PS Campo de Golf Canal y PS Tren de Móstoles-Navalcarnero (Lezo)
8. **Francisco Camps.** Ex Pte. de la C. Valenciana. Procesado por Gürtel PS5 Contratos a Orange Market.
9. **Pedro Antonio Sánchez.** Ex Pte. Región de Murcia, procesado por el Caso Auditorio

#### - 25 ex Consejeros CCAA.

Comunidad de Madrid: **Alfredo Prada**, (procesado por el Caso del Campus de la Justicia. Nominado por Pablo Casado máximo responsable nacional de la Oficina del Cargo Público encargado de la lucha anticorrupción dentro del PP); **Alberto López Viejo** (condenado Caso Gürtel), **Francisco Granados** (condenado e investigado Caso Púnica); **Lucía Figar** (investigada Caso Púnica); **Salvador Victoria** (investigado Caso Púnica); **Borja Sarasola** (investigado Caso Púnica); **Pedro Calvo Poch** (procesado Caso Lezo); **Juan Bravo Rivera** (procesado Caso Lezo)

Comunidad Valenciana: **Angélica Such y Milagrosa Martínez** (condenadas y en prisión por el Caso Futur); **Juan Cotino** (sobresido por su fallecimiento en el Caso Visita Papa a Valencia); **Dolores Johnson** (investigada), **Alicia de Miguel** (investigada), **Manuel Cervera, Luis Rosado** (investigados), **Rafael Blasco** (condenado y en prisión Caso Cooperación), **Serafín Castellanos** (investigado); **Víctor Campos** (investigado) y **Vicente Rambla** (investigado);

Región de Murcia: **Juan Carlos Ruiz López, Antonio Cerdá, Francisco Marqués y Joaquín Bascuñana.**

C.A. Baleares: **Joan Flaquer, José María Rodríguez y Aina Castillo.**

- 10 ex Diputados autonómicos: **David Serra** (condenado), **Ricardo Costa** (condenado), **Yolanda García** (condenada), **Miguel Domínguez** (procesado); **Alfonso Bosch** (procesado), **Benjamín Martín Vasco** (procesado), **Mario Utrilla** (investigado), **Daniel Ortiz** (investigado) y **Josefa Del Olmo** (procesada)

- 4 ex Presidentes de Diputaciones Provinciales: **Carlos Fabra**, condenado y procesado (Castellón); **Joaquín Ripoll**, condenado (Alicante); **Alfonso Rus**, investigado (Valencia) y **Martín Marcos Rodríguez Barazón**, procesado (León).

- 25 ex Altos Cargos de diferentes Administraciones Públicas: ex Secretario de Estado de Comunicación; ex Secretario de Estado de Medio Ambiente; ex Delegados del Gobierno en varias CCAA (7); ex Viceconsejeros y ex Directores Generales CCAA, etc.

- 15 ex Alcaldes y decenas de concejales: ex alcaldesa de Alicante, ex alcaldesa de Orihuela; ex alcalde de Murcia, ex alcalde de Granada, ex alcalde de Boadilla, 2 ex alcaldes de Majadahonda; ex alcalde de Arganda del Rey; ex alcalde Pozuelo de Alarcón; ex alcalde de Valdemoro, ex Alcalde Móstoles, ex alcalde de Leganés, ex alcalde de Alcobendas, ex Alcalde de Almendralejo, ex Alcalde de Brunete, ex Alcalde de Collado Villalba, etc.

- 3 ex Tesoreros Nacionales: **Luis Bárcenas** condenado por la PS 1999-2005 y por la PS Caja B del Caso Gürtel; **Ángel Sanchís** condenado por la PS 1999-2005 y 1 archivado (Álvaro Lapuerta) por fallecimiento.

- 3 ex Gerentes Territoriales: **Beltrán Gutiérrez** (ex Gerente Madrid); **Cristina Ibáñez** (ex Gerente Valencia); **Fernando Areal** (ex Gerente del PP balear).

Por último, la mayoría están siendo investigados y/o acusados por delitos relacionados con la corrupción: ***Asociación ilícita, delitos electorales, cohecho, falsedad, fraude a las administraciones públicas, malversación, prevaricación, estafa en concurso con falsedad en documento mercantil, contra la hacienda pública en concurso con falsedad continuada, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, fraude, exacciones ilegales a las administraciones públicas, etc.***

## 02. SITUACION CASOS PENDIENTES

### 01. DP 275/2008. CASO GÜRTEL

Tras 11 años desde que se iniciara la investigación, además de la causa principal, el sumario está formado por **12 Piezas Separadas** que se están instruyendo o juzgando en la **Audiencia Nacional** (Juzgado Central de Instrucción nº 5; Sección 2ª de la Sala de lo Penal y Juzgado Central de lo Penal). Además, diferentes tribunales han juzgado 3 causas relacionadas con la trama gurteliana. El número de condenados asciende a **67**.

Se han celebrado **10 juicios**, todos ellos con sentencias condenatorias:

01. Gurtel. Sentencias condenatorias. Total 13	
01. TSJCV. Sentencia trajes Jose Victor Campos.16.09.11.pdf	✓
02. TSJCV. Sentencia trajes Rafael Betoret Parreño.16.09.11.pdf	✓
03. TSJCV. PS3 Fitur. Sentencia.08.02.17.pdf	✓
04. Tribunal Supremo. Sala II. PS3. Fitur. Confirma sentencia.08.05.18.pdf	✓
05. Audiencia Nacional. Sala de lo Penal. Seccion 2ª. PS 1 Epoca 1999-2005. Sentencia.17.05.18.pdf	✓
06. Tribunal Supremo. Sala II. PS Primera Epoca 1999-2005. Confirma sentencia.14.10.20.pdf	✓
07. Audiencia Nacional. Juzgado Central Penal nº 1. PS 1-2-6. Sentencia condenatoria financiacion PPCV y Orange Market.11.06.18.pdf	✓
08. Audiencia Nacional. Sala de lo Penal. Sección 2ª. PS Jerez. Sentencia condenatoria.20.11.19.pdf	✓
09. Tribunal Supremo. Sala II. PS Jerez. Confirma sentencia.31.01.22.pdf	✓
10. Audiencia Nacional. Sala de lo Penal. Sección 2ª. PS AENA. Sentencia condenatoria.27.05.19.pdf	✓
11. Audiencia Nacional. Sala de lo Penal. Sección 2ª. PS4. Visita Papa Benedicto XVI a Valencia. Sentencia condenatoria.25.11.20.pdf	✓
12. Audiencia Nacional. Sala de lo Penal. Sección 2ª. PS Informe UDEF-BLA 225510. Sentencia condenatoria.28.10.21.pdf	✓
13. Audiencia Nacional. Sala de lo Penal. Seccion 2ª. PS Boadilla. Sentencia condenatoria.05.04.22.pdf	✓

Se encuentra pendientes de celebrar **3 juicios**:

> 01. Audiencia Nacional. PS 5 contratos Generalitat Valenciana. Auto De la Mata. Apertura juicio oral.11.01.16
02. Audiencia Nacional. PS Arganda. Auto De la Mata. Apertura juicio oral. 16.09.19.pdf
03. Audiencia Nacional. Pieza Principal. Blanqueo de capital. Auto apertura juicio oral. 04.11.20.pdf

### - PS 5. Contratos Generalitat a Orange Market.

**El juicio oral comienza el 20 de enero 2023.**

Ha sido instruido por el juez **José Ceres del TSJCV**. El 11 de enero del 2016 el juez De la Mata decretó un primer auto de apertura de juicio oral, pero a petición del MF, tras la celebración del juicio de la PS Valencia 1, 2 y 6, la Sala de la Audiencia Nacional acordó la reapertura de la instrucción. **Se ha investigado la adjudicación a Orange Market de numerosos contratos de la Generalidad. Se sentarán en el banquillo Francisco Camps, 3 ex consejeros de la Generalidad y varios altos cargos.** Los acompañarán, entre otros, **Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez 'El Bigotes'**, para quienes la Fiscalía Anticorrupción solicita para cada uno 10 años de cárcel. En el auto se especifica que los acusados deberán responder de los delitos de **“tráfico de influencias, prevaricación administrativa, falsedad en documento mercantil, falsificación en documento oficial y malversación de caudales públicos”**. El magistrado explica que esta pieza se circunscribe al enjuiciamiento de "las plurales actuaciones" que se llevaron a cabo entre 2004 y 2009 a través de un entramado de sociedades. **Los responsables de la trama, prevaleciendo de sus especiales relaciones, tanto directas o a través de terceros con autoridades y funcionarios públicos de la Generalitat Valenciana, lograron ser adjudicatarios de numerosos contratos públicos. Hay 26 procesados.**

Por su parte, tanto **Francisco Camps** como otro procesado, **Rafael Peset**, recusaron al juez **De Prada**. La Sala de lo Penal los ha desestimado.

Por parte del PSOE se ha recusado al juez **Joaquín Delgado** por sus vinculaciones con el **Gobierno de Rajoy** del que fue alto cargo y ex asesor del ministro de Justicia con el



**Gobierno de Aznar. La Sala de lo Penal el 1 de julio 2022 por asentimiento aceptó la recusación a la que se había adherido la fiscalía anticorrupción.**

A fecha de hoy los principales comisionistas han firmado acuerdos de conformidad con la fiscalía (Francisco Correa, Álvaro Pérez, Pablo Crespo, etc.)

#### **PS Arganda del Rey (Madrid). Pendiente juicio oral**

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo por la **Fiscalía** así como por los informes recibidos de la UDEF, ONIF e IGAE el juez **De la Mata** dictó auto de **apertura de juicio oral** para juzgar a **Francisco Correa, Pablo Crespo y otras 19 personas, entre ellas varios cargos públicos del PP y empresarios**, en la que se investigan las actividades desplegadas por aquellos y otras personas, a través de un complejo entramado societario, encaminadas a la obtención de adjudicaciones de contratos públicos de forma irregular a cambio o con ocasión de la entrega a funcionarios y autoridades con competencia en el ámbito de la contratación pública de valiosos regalos o importantes cantidades de dinero.

#### **PS Blanqueo de capitales. Pendiente juicio oral**

El **20 de enero del 2020** la Fiscalía Anticorrupción solicitó al juez **De la Mata** que dictara auto de procesamiento por los presuntos delitos fiscales cometidos por los responsables del conocido como **Grupo Correa** para eludir pagos a Hacienda y ocultar los recursos económicos que obtuvieron ellos y sus empresas de forma ilegal.

El **9 de marzo del 2020** se dictó auto de procesamiento para **21 personas físicas y 19 jurídicas por delitos contra la Hacienda Pública, delito continuado de falsedad en documento mercantil y delito de blanqueo de capitales**. Para otras 28 personas que habían sido investigadas, el juez acuerda el sobreseimiento provisional de las actuaciones. Es el caso de varios trabajadores de las sociedades investigadas; uno de ellos es el que fuera responsable en la Comunidad Valenciana, Álvaro Pérez 'el Bigotes' y comisionista Fasana.

#### **02. JCI N.º 6. DP 85/2014. CASO PÚNICA**

Esta causa se inicia en **junio del 2014** a raíz de que la **Fiscalía Anticorrupción**, tras recibir demanda de ayuda en investigación llevada a cabo por las autoridades suizas, decidió presentar una querrela contra, entre otros, **Francisco Granados, ex alcalde de Valdemoro, ex consejero de los Gobiernos de Esperanza Aguirre y ex Secretario General del PP de Madrid** y contra el empresario **David Marjaliza**.

#### **PS1. Revelación de secretos. Caso Talamino. Sentencia condenatoria de la Audiencia Nacional y confirmada por el Tribunal Supremo**

Se ha investigado el chivatazo por parte de 2 guardias civiles que Francisco Granados recibió en septiembre de 2014 de que su socio David Marjaliza estaba siendo investigado por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil lo que le permitió destruir pruebas y ocultar dinero. Tras la instrucción del juez Velasco, en los primeros días del mes de noviembre 2017 se celebró el juicio en la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. **El 4 de diciembre se hizo pública la sentencia por la que se condena a dos años de prisión a Francisco Granados, por un delito agravado de aprovechamiento de revelación de secreto por funcionario público**. También han sido condenados a dos años de prisión, el guardia civil José Manuel Rodríguez Talamino, autor del chivatazo, y a un año y medio de cárcel el agente en excedencia del instituto armado José Luis Caro Vinagre. **El Tribunal Supremo ha ratificado la sentencia**.

#### **PS2. Hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro DE PEDRO LLORCA y José Antonio ALONSO CONESA, en León. Apertura de juicio oral**

El juez Velasco dictó en noviembre del 2016 auto de transformación. El juez García Castellón ha dictado 12 de junio 2018 auto de **apertura de juicio oral**. Hay 7 procesados entre los que se encuentran **Marcos Martín Martínez Barazón**, ex presidente de la Diputación Provincial y

**Alejandro de Pedro**, responsable de las empresas **EICO** y **MADIVA**. **El juicio comenzó en noviembre del 2022 y está previsto finalice a finales de febrero de este año 2023.**

**PS3. Hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro DE PEDRO LLORCA y José Antonio ALONSO CONESA, en Murcia. Apertura de juicio oral**

El 13 de mayo del 2021 García Castellón ha firmado el auto de apertura de juicio oral por adjudicaciones irregulares de contratos de reputación on line. Están procesados, entre otros, **Juan Carlos Ruiz López**, ex Consejero de Industria Turismo, Empresa e Innovación del Gobierno regional de Murcia, así como **Alejandro de Pedro Llorca** y **José Antonio Alonso Conesa**

Sobre **Pilar Barreiro**, ex alcaldesa de Cartagena y en el momento de ser investigada senadora por Murcia, tras declararse competente el Tribunal Supremo, fue acusada de delito de fraude, falsificación de documentos, prevaricación, malversación y cohecho. **La Sala II ha archivado provisionalmente las diligencias.**

**PS4. Hechos concernientes al urbanismo de Valdemoro y blanqueo de capitales. Prorrogada la instrucción hasta 27 de octubre 2022.**

Se están investigando las irregularidades urbanísticas en este municipio madrileño, con origen en el nuevo plan de ordenación urbana impulsado por Granados como alcalde. También se investigan todas las adjudicaciones de gestión y explotación de bienes públicos adjudicados por el Ayuntamiento a la trama. **El juez García Castellón ha rechazado varias diligencias solicitadas por el PSOE y el MF.** La Sección 4ª de lo Penal ha estimado sus recursos de apelación. Entre las diligencias solicitadas estaba que declare como investigado **Soriano Atencia** en su día un cualificado responsable de la asesoría jurídica de El Corte Inglés. Ligado a lo anterior, el PSOE ha planteado en varios escritos el conflicto de intereses que pudiera tener el juez por sus vinculaciones académicas y retribuidas con la **Fundación Areces**, ligada con El Corte Inglés. **García Castellón, tras inicialmente inhibirse, decidió rechazar los argumentos del PSOE.**

**PS5. Hechos referentes a la contratación menor local en Valdemoro, Torrejón de Velasco, Serranillos del Valle y otros. Finalizada la instrucción y pendiente auto de procesamiento**

El 29 de julio del 2021 García-Castellón **ha decidido no prorrogar la investigación.** Se está a la espera que firme el auto de transformación tras requerir al Ayuntamiento de Valdemoro información respecto a la **Residencia de Mayores y Centro de Día en la calle Lili Álvarez y calle Agatha Christie**, respectivamente.

**PS6. Hechos referentes a Cofely. Auto de apertura de juicio oral**

Se investigan varios contratos de eficiencia energética suscritos entre la multinacional francesa Cofely y varios Ayuntamientos gobernados mayoritariamente por el PP. Se sospecha que se han pagado cuantiosas comisiones y se han realizado irregularmente encuestas electorales. **En el auto de formación de esta PS, el número de investigados asciende a 57.** Entre otros,

**El 20 de julio del 2022 García Castellón firma el auto de apertura de juicio oral. Entre los 37 acusados se encuentran:**

José García Lobato, ex Alcalde Almendralejo; Carlos López Jimeno, ex Director General de Industria, Energía y Minas en la Comunidad de Madrid; Borja Gutiérrez Iglesias, ex Alcalde de Brunete, José Gil Granizo, ex Secretario General PP Brunete; David Rodríguez Sanz, ex Alcalde de Casarrubuelos; Agustín Juárez López de Coca, ex Alcalde de Collado Villalba; Carlos Estrada Pita, ex Alcalde de Moraleja de Enmedio; Daniel Ortiz Espejo, ex Alcalde de Móstoles; Antonio Sánchez Fernández, ex Alcalde de Serranillos del Valle; Gonzalo Cubas Navarro, ex Alcalde de Torrejón de Velasco y José Carlos Boza Lechuga, ex Alcalde de Valdemoro.

**PS7. Hechos referentes a Waiter Music. Auto de apertura de juicio oral**

Se investiga la contratación con **Waiter Music**, empresa de eventos musicales, por parte de 47 Ayuntamientos de Madrid entre los años 2004-2014. Se sospecha de adjudicaciones irregulares y sobrevaloradas, a través de varios contratos adjudicados a FCC, ACCIONA, DRAGADOS, OHL, SACYR, GRUPO DHO, URBASER, se habrían pagado comisiones, fiestas de varios dirigentes y alcaldes y mítines y actos del PP lo que supone de hecho financiar al PP de Madrid en campañas electorales. **José Luis López Huerta Balbuena propietario de esta empresa, fallecido en el 2020, reconoció en sede judicial que varios investigados y otros que no lo son pudieron beneficiarse de comisiones y dadas por haberle adjudicado contratos en sus respectivos municipios.**

Entre los 14 procesados se encuentran: **3 ex alcaldes de Valdemoro, 1 ex alcaldesa de Ciempozuelos, 2 ex alcaldes de Móstoles, 1 exalcalde de Moraleja de En Medio y el ex senador David Erguido, ex teniente de alcalde de Algete y amigo personal de Casado y Martínez-Almeida.**

#### **PS8. Hechos relativos a la etapa de Francisco GRANADOS en la Comunidad de Madrid. Pendiente auto de procesamiento**

Se investiga la actividad de **Granados** desde las distintas responsabilidades que tuvo en la CM bajo la presidencia de **Esperanza Aguirre**.

- **2004-2005. Consejero de Transportes.** Plan de expansión del metro de Madrid y carreteras cuyas adjudicaciones se realizan desde **MINTRA**. Presuntamente las quejas de grandes constructoras, desplazadas por la inclusión de pequeñas o medianas empresas relacionadas con la trama, provocan su cese. Se investiga la adjudicación de distintos tramos de metro y de carreteras a empresas de la trama, el pago de comisiones, la imposición del pago de las primeras piedras y las inauguraciones a las empresas adjudicatarias la inclusión de una cláusula del 1% de gastos de publicidad que sería utilizado para abonar las deudas provocadas por campañas electorales y la contratación con cargo a estos proyectos de empresas proveedoras de servicios en campaña electoral en agradecimiento por los servicios prestados. Paralelamente se investigan los sucesivos modificados y complementarios que permitirían hacer frente a estos gastos "no previstos" en los presupuestos de adjudicación.
- **2005-2007. Consejero de Presidencia,** consejería que hasta su nombramiento no gestionaba apenas presupuesto. Al ser nombrado se remodela y se hace depender de él la **Dirección General de Cooperación Local**, conservando a su director **Jaime González Taboada**. Esto supone la dependencia, tanto de la empresa pública **Arpegio**, como del **Plan Prisma**. Lo que la convierte en una Consejería con un enorme presupuesto. Sobre **Arpegio** hay tres líneas de investigación: los contratos adjudicados por Arpegio de forma irregular o a empresas proveedoras de servicios electorales al PP, la contratación irregular a través de la **Fundación Arpegio** también a empresas proveedoras del PP y la parte más cuantiosa que son los **consorcios urbanísticos** con cuantiosos pagos de comisiones a los participantes. En cuanto al **Plan PRISMA** se investiga igualmente las adjudicaciones irregulares a cambio de comisiones y "favores" al Partido Popular. Parte esencial de la investigación es la contratación de **DUSA** por parte de **ARPEGIO**. Han sido investigados todos los miembros que participaron en las Mesas de Contratación designados por Arpegio para la adjudicación de contratos a cargo del citado programa de inversiones locales. Hasta ahora han dimitido en mayo del 2017 **Miguel Ángel Ruiz López**, Vice consejero de Medio Ambiente de la CM, tras ser registrado su despacho y en septiembre del 2017 también dimitió **Jaime González Taboada** como Consejero de Medio Ambiente. Durante 12 años fue **Director General de Cooperación Local** encargado de supervisar el **Plan Prisma**.
- **2008-2011. Consejero de Presidencia, a lo que esta vez se añade el área de Justicia e Interior.** Mantiene su ascendencia sobre parte de los cargos anteriores y sigue impulsando las prácticas que inició con anterioridad tanto en Mintra como en Arpegio o Prisma. De hecho, se investiga también su participación en **BUSTREN** cuya creación coincide con su cese como responsable en la Comunidad de Madrid y su paso a Senador y con la desaparición de **MINTRA** siendo su director, **Jesús Trabada Guijarro** la cabeza más visible de **BUSTREN**, al que acompañan varios de los directores de **MINTRA**.

Tras finalizar la prórroga de la investigación (29 de enero del 2022) se está a la espera del auto de procesamiento.

**PS9. Hechos concernientes a la financiación ilícita del PP de la Comunidad de Madrid. Pendiente auto de apertura de juicio oral**

Tras aportar varios informes UCO, AEAT e IGAE e incorporar más de 700 declaraciones de testigos e investigados, recabar y analizar numerosa documentación, tanto el juez instructor como las fiscales anticorrupción, **dieron en un primer momento por sentado que se habían adjudicado a empresarios contratos públicos de diferentes administraciones de la Comunidad Madrid a cambio de financiar al PP regional.**

Así lo puso de manifiesto el auto del **2 de septiembre del 2019** por el que forma PS y el informe de la Fiscalía Anticorrupción de agosto de ese mismo año.

Las vías más importantes de financiación irregular que se han investigado serían:

- *Contratación a través del IMADE más de 20 millones €*
- *Contratación a través del CYII*
- *Financiación a través de contratos adjudicados por ICM a INDRA*
- *Financiación a través de la cláusula del 1% que afectaría fundamentalmente a Sanidad y Consejería de Transportes*
- *Financiación electoral a través de FUNDESCAM, entidad ligada al PP de Madrid*

Sin embargo, a lo largo de los últimos meses, **García Castellón** ha ido archivando las acusaciones contra varios investigados. Entre los beneficiados se encuentran, **Cristina Cifuentes**, presidenta CM y del PPM, **Javier Monzón**, ex presidente de Indra, **Juan Miguel Villar Mir**, ex presidente de OHL y **Arturo Fernández**, Grupo Cantoblanco.

El **18 de julio del 2022**, sin la firma de dos de los tres fiscales adscritos al caso, se ha presentado un **informe final** en el que Anticorrupción solicita el procesamiento de:

1. **Granados Lerena, Francisco**. Vicepte. y Consejero CM. SG PP Madrid. Tráfico de influencias y cohecho. Autonómicas 2011
2. **Gutiérrez Moliner, Beltrán** Ex Gerente PP Madrid. Delito electoral. Autonómicas 2011
3. **Sarasola Jaúdenes, Francisco de Borja**. Consejero CM. Prevaricación y malversación. Reputación on line.
4. **Victoria Bolívar, Salvador**. Consejero CM. Prevaricación y malversación. Reputación on line.
5. **Gallego Navarrete, Isabel**. Ex directora general Comunicación CM. Prevaricación y malversación. Reputación on line.
6. **Lobo Montalbán, Francisco**. SGT en diferentes Consejerías CM. Prevaricación y malversación. Reputación on line
7. **De Pedro Llorca, Alejandro**. Eico / Madiva. Prevaricación y malversación. Reputación on line
8. **De Madariaga Sánchez, María Luisa**. El Laboratorio de Almagro. Prevaricación y malversación. Reputación on line
9. **Martínez Nicolás, José**. ICM. Prevaricación y malversación. Reputación on line
10. **Mora Borobia, Diego**. Indra. Prevaricación y malversación. Reputación on line

Asimismo, propone el sobreseimiento provisional de **54 investigados**, entre los que se encuentran:

1. **Aguirre Gil de Biedma, Esperanza**. Presidenta PP Madrid y Presidenta CM

2. **González González, Ignacio. Presidente CM y Consejero y S.G. PP Madrid**
3. **Güemes Barrio. Juan José. Consejero Empleo y Mujer CM 2007-2010**
4. **Lamela Fernández. Manuel. Consejero Sanidad CM 2003-2007**
5. **Halffter Gallego, Alejandro José. SGT. Consejería**

El 14 de octubre del 2022 se ha firmado el auto de procesamiento confirmando que se sentarán en el banquillo lo 10 antes citados. El auto ha sido recurrido por la Fiscalía y por las acusaciones populares ADADE y PSOE.

**PS10. Hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro DE PEDRO LLORCA y José Antonio ALONSO CONESA, en los ayuntamientos de Denia, Gandía, Valencia, Castellón, Madrid, Alcobendas, Coslada, Majadahonda y Valdemoro, así como Comunidad de Madrid y en terceros países.**

Se investiga si el empresario **Alejandro de Pedro** cobró dinero publico por realizar fraudulentamente informes de reputación on line a cargos públicos de diversas Administraciones Públicas y empresas. La UCO y la fiscalía, además del caso de Murcia, ha avanzado en las relaciones de estas empresas con **Altos Cargos de la Comunidad de Madrid y numerosos ayuntamientos, entre otros, Alcobendas, Majadahonda, Madrid, Denia, Castellón o Valencia, etc.**

El 3 de noviembre del 2020 **García-Castellón** decide no continuar con la investigación en el **Ayuntamiento de Madrid**. Y posteriormente en sendos autos **archiva la investigación para el ex alcalde Alcobendas y dos colaboradoras** y para el **ex alcalde de Gandía y otros 3 concejales**. En el caso de **Alcobendas la Audiencia Nacional ha revocado el auto**.

Se está a la espera de que en próximas fechas se haga público el auto de procesamiento. Entre los investigados se encuentran **Lucía Figar, ex Consejera de Educación de la CM**.

**PS11. Hechos referentes a Alfedel. Pendiente auto de procesamiento**

El 29 de julio decide, a instancias de la fiscalía, **extender la instrucción hasta el 29 de enero del 2022. Posteriormente la amplió hasta el 22 de abril del 2022 por lo que en estos momentos se encuentra cerrada.**

En esta pieza se investigan presuntas irregularidades urbanísticas dirigidas a favorecer la constitución de cooperativas para la construcción y puesta en marcha de colegios concertados con diferentes administraciones territoriales: **C. Madrid, Guadalajara, Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia,** etc.

**PS12. Blanqueo derivado de la trama internacional de la organización. Prorrogada la instrucción hasta el 29.10.22**

La Fiscalía solicitó el pasado 7 de julio una prórroga de la instrucción de 6 meses para poder tomar declaración a investigados (FRANCISCO ABELLA GIMENO y JOAQUÍN ÁLVAREZ DE TOLEDO, GUSTAVO GARCIA ARANDA, FRANCISCA PARRA GONZALEZ y ALFONSO POGONOSKI RUESA ) así como para cumplimentar las diligencias relativas a la presunta sociedad instrumental de RAMIRO CID SICLUNA abierta en Costa Rica, que presuntamente recibió activos desde los fondos depositados por Ramiro CID en Mónaco, transferidos luego a las Islas Mauricio.

En esta PS se investigan la recuperación de activos financieros que constituyen las ganancias o beneficios de la trama fuera de España.

**PS13. Hechos denunciados por Guillermo Ortega sobre financiación ilícita PP Madrid**

**Creada el 15 de mayo 2021.** A raíz de una denuncia de **Guillermo Ortega**, ex alcalde Majadahonda y ex Presidente de **“Mercado Puerta de Toledo**, a petición de la Fiscalía se investiga si se utilizaron recursos de las empresas publicas **“Mercado Puerta de Toledo” e IMADE a favor del PP de Madrid**. Está nueva pieza está recurrida por la fiscalía y por Adade-PSOE por considerar que esta investigación tiene que llevarse a cabo dentro de la PS9 ya que afecta a la financiación del PP de Madrid. **La Sección 4 de la Sala de lo Penal, tras aceptar los recursos de apelación de la Fiscalía**

y ADADE-PSOE, revocó la creación de esta PS y su instrucción se ha incorporado a la PS9 de financiación irregular del PP.

### 03. JCI Nº6. DP 91/2016.CASO LEZO

El sumario inicialmente fue dividido en 7 PS. Posteriormente se añadieron 2 nuevas PS. La relativa a la financiación del PP de Madrid fue testimoniada para su integración en la PS 09 del Caso Púnica y la Pieza 6, contratos irregulares vinculados a Mercasa, el juez Velasco se inhibió a favor del Juzgado Central de Instrucción nº 5. **El número de investigados supera el centenar.**

Las PS son las siguientes:

**Causa Principal y Pieza 1. Hechos referentes a la expansión en Sudamérica del Canal de Isabel II, con las adquisiciones con desvío de dinero público de EMISSAO (Brasil) e INASSA (Colombia) y el mercado de la Pintada.**

El 5 de marzo del 2020 García Castellón ha firmado dos autos de apertura de juicio oral.

1. **Caso Inassa.** En este caso se ha investigado la compra en 2001 de la empresa colombiana Inassa por 73 millones de euros, con un sobreprecio cercano a los 30 millones de euros. La Fiscalía Anticorrupción pide una pena de siete años de cárcel por malversación a los exconsejeros del Gobierno de **Alberto Ruiz-Gallardón, Juan Bravo y Pedro Calvo Poch** por su responsabilidad en la adquisición supuestamente irregular en 2001 de la empresa. Otros procesados son el expresidente de la Cámara de Cuentas madrileña **Arturo Canalda**, a quien solicita 7 años, y varios exconsejeros del Canal, que se enfrentan a la petición más baja, de 6 años. Asimismo, la Fiscalía pide penas de cárcel para el ex director económico y de desarrollo comercial del Canal **José Antonio de Cachavera** (7 años) y el exdirector de Nuevos Negocios del Canal **Pablo López de las Heras** (7 años), entre otros. Otros dos procesados, el exgerente de Inassa, **Diego García Arias** y el exdirector de otra filial del Canal **Ramón Navarro**, habrían llegado a un acuerdo con el ministerio público para aceptar dos años de cárcel.
2. **Caso Emissao.** Se ha investigado la adquisición entre 2012 y 2015 por parte del Canal de Isabel II de Emissao, con un sobreprecio de 9,6 millones de euros. El MF considera probado que el expresidente madrileño lideró una trama para cobrar de una comisión ilegal de 4 millones de euros por comprar esta empresa brasileña. La Fiscalía para González **solicita ocho años de cárcel.** Asimismo, han sido procesadas otros seis acusados: **Edmundo Rodríguez Sobrino**, (7 años de cárcel); el exdelegado del Gobierno en Ceuta, **Luis Vicente Moro**, (7 años de cárcel); el vendedor brasileño de Emissao, **Sebastiao Cristovam**, (6 años y 6 meses); y la exdirectora del Canal, **María Fernanda Richmond**, (5 años de cárcel).

### **Pieza 2. Adjudicación, explotación y gestión de Canal Golf vinculado al CYII. Auto de apertura de juicio oral**

Se han incorporado varios informes de la UCO en los que la Fiscalía se ha apoyado para considerar que desde su diseño hasta su gestión se han producido todo tipo de irregularidades. **Acusa a Ignacio González y a varios de sus familiares más directos de haberse beneficiado de esa recalificación.**

El 24 de mayo 2021 García Castellón firmó auto de procesamiento contra:

- Jaime Ignacio González González
- Ildelfonso de Miguel Rodríguez
- José Antonio Clemente Marín
- Pablo Manuel González González
- Juan José Caballero Escudier

Por último, el 5 de agosto del 2021 se ha dictado auto de apertura de juicio oral.

### **Pieza 3. Adjudicación del Tren de Móstoles-Navalcarnero. Auto de apertura de juicio oral**

El 29 de octubre del 2020 se ha dictado **auto de procesamiento** contra, entre otros, **Ignacio González González, Francisco Javier López, Idefonso de Miguel, Francisco Damián Ramos Ramos y Adrián de la Joya Ruiz de Velasco** y se han **sobreseído** las actuaciones para el fundador de OHL **Villar Mir** y para **Jesús Trabada**, ex director general de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y ex consejero delegado de la empresa pública Mintra.

**El 4 de junio 2021 ha firmado el auto de apertura de juicio oral.**

#### **Pieza 4. Financiación ilegal del PP Madrid.**

Se inhibió a favor de la **PS 9 de Púnica**. Según la **UCO**, la empresa **INDRA** por sugerencia de altos responsables políticos del PP de Madrid entregó **687.497,58 € (566.497,58 € en el año 2012 y 121.000€ en el año 2013)** a empresas vinculadas directa o indirectamente a proveedores de campaña del **Partido Popular de la Comunidad de Madrid**.

#### **Pieza 5. Blanqueo de capitales. Auto de apertura de juicio oral**

García Castellón ha archivado las actuaciones contra los investigados Ignacio González y su familia como contra Edmundo Sobrino y su hija. En su auto de apertura de juicio oral mantiene la acusación contra **Idefonso de Miguel Rodríguez**.

#### **Pieza 6. Contratos irregulares vinculados a Mercasa.**

Con fecha 24 de mayo 2017 el juez Velasco se inhibió a favor del Juzgado Central de Instrucción nº 5.

#### **Pieza 8. Comisiones OHL. Se amplía la instrucción hasta 29 de enero 2023**

Se crea por Auto de **14.03.18** a raíz de los hallazgos que se habían ido produciendo en las distintas entradas y registros ordenadas en la PS 3 de Lezo Tren de Navalcarnero, también adjudicado a OHL. **Se ponen de manifiesto los pagos de comisiones a cambio de adjudicación de contratos de obra pública por lo que se decide investigar.** Los distintos expedientes investigados abarcan desde 2004 hasta 2018. El hallazgo de un pen drive con conversaciones grabadas que abarcan desde 2004 a 2007 aconseja que de momento los esfuerzos se concentren en obras adjudicadas por el Ministerio de Fomento en estas fechas, fundamentalmente puertos (Cádiz, Tenerife, Lanzarote, Melilla) y carreteras (Extremadura y Andalucía). Hasta el momento y dada las competencias y estructura del Ministerio, las responsabilidades se restringen al ámbito autonómico, excepto en el caso de OHL que afectan a toda la estructura. **La Pieza investiga lo que parece fue una práctica generalizada porque no sólo se adjudican a OHL, sino también a UTEs donde participan las principales constructoras del país. Se investigan por un presunto delito de cohecho a diferentes funcionarios y cargos públicos, así como a algunos empleados de la sociedad española OHL SA (OBRASCON HUARTE LAIN, SA), por el supuesto pago de comisiones ilegales para la adjudicación de determinadas obras públicas a dicho grupo empresarial en diversos puntos del territorio nacional.**

#### **04. JCI N.º 6. TANDEM DP 96/2017. PS7 KITCHEN**

Tras 3 años de investigación, **García Castellón, el 29 de julio del 2021, firma un auto de procesamiento** para la **cúpula del Ministerio del Interior del Gobierno de Rajoy entre 2011-2016**, excepción hecha de **Ignacio Cosidó**, ex DG de la Policía y archiva las diligencias abiertas contra **María Dolores de Cospedal García** (SG del PP en el momento de los hechos), **Ignacio López del Hierro** (marido, asesor de Cospedal), **José Luis Ortiz Grande** (Director de Gabinete de Cospedal) y **Enrique Olivares García** (el falso cura que a golpe de pistola secuestró a la familia de Bárcenas en su propio domicilio).

A primeros de septiembre 2021 la práctica totalidad de las defensas y acusaciones presentaron recursos de reforma y de apelación. El 20 de abril del 2022 la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional desestimó todos los recursos de apelación y ha confirmado los indicios para juzgar a la excúpula del Ministerio del Interior, entre ellos, el exministro **Jorge Fernández Díaz** por el operativo policial puesto en marcha con el objetivo de sustraer al tesorero del PP Luis Bárcenas. material relacionado con la investigación del caso Gürtel.

Por su parte, el PSOE en junio del 2022 solicitó la reapertura de la instrucción como consecuencia de la publicación de nuevas grabaciones sobre conversaciones de Villarejo con María Dolores de Cospedal y Jorge Fernández Díaz que podrían afectar a la investigación. La fiscalía anticorrupción informó favorablemente. El 13 de septiembre García Castellón desestimó solicitud del PSOE y de la Fiscalía. En estos momentos se está a la espera que resuelva el recurso de apelación del PSOE la Sala de lo Penal.

Por último, PSOE, Podemos y Bárcenas en octubre del 2022 han presentado sus respectivos escritos de acusación. Falta por conocerse el de la Fiscalía Anticorrupción.

### **Congreso. Comisión de Investigación.**

El 1 de octubre del 2020 el **Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una Comisión de Investigación sobre esta operación** cuyos trabajos fueron prorrogados hasta el 31.12.21.

**Tras el dictamen de la Comisión aprobado el 22 de diciembre del 2021** el Pleno de la Cámara debatió y aprobó las conclusiones el 4 de febrero del 2022 ratificando el dictamen de la comisión y considera probado que el expresidente Mariano Rajoy conocía la trama policial de espionaje ordenada por el PP a su extesorero, Luis Bárcenas.

Las conclusiones defienden que los trabajos realizados durante un año por la comisión permiten "dar por probado, al menos indiciariamente" que la trama policial para sustraer documentación a Bárcenas existió. Una operación "de calado", que se ejecutó con "un fuerte dispositivo policial desviado de sus fines legales, con uso abundante de medios humanos (hasta 70 policías) y materiales", con disposición de fondos reservados y que no puede emprenderse sin que lo ordenaran responsables políticos del Ministerio del Interior o al menos sin que estos lo supieran.

El dictamen fue ratificado por la mayoría del pleno, con 195 votos a favor (los de PSOE, Unidas Podemos, PNV, Ciudadanos, Grupo Plural, EH Bildu y ERC, entre otros), 91 en contra (PP y Foro de Asturias) y 63 abstenciones (entre ellas la de los diputados de Vox).

La operación se dirigió desde tres sedes: la del PP, con el conocimiento de la ex secretaria general del PP María Dolores de Cospedal, que informaba a Rajoy; la del Ministerio del Interior, con el ministro Jorge Fernández Díaz, que le encargó a su segundo Francisco Martínez su puesta en marcha y, por último, con el epicentro de la Dirección Adjunta Operativa de la Policía, dirigida por Eugenio Pino.

También respalda que los hechos que ha probado la comisión reafirman los trabajos de la anterior comisión parlamentaria de 2017, que concluyó que bajo mandato de Fernández Díaz se creó en la Policía una "estructura" -la bautizada como policía patriótica- para obstaculizar la investigación de escándalos de corrupción del PP así como para investigar a adversarios políticos.

### **05. JCI N.º 5. DP 90/2018. PS Fase 1. CASO CAMPUS DE LA JUSTICIA DE LA CM**

Tiene su origen en una querrela de la Fiscalía y en un informe de la Cámara de Cuentas de la CM. Según el juez De la Mata *"la sociedad Campus de la Justicia de Madrid no seguía ningún criterio de racionalidad económico - organizativo. Presentaba un claro desequilibrio que se manifestaba en la existencia de un potente ámbito de personal directivo y una infraestructura de personal administrativo sumamente débil. Todos los puestos de trabajo de la sociedad se cubrieron por personas de confianza de los gestores políticos del proyecto y, en algunos casos, vinculados a intereses privados"*.

El 11 de noviembre del 2020 dictó auto de procesamiento respecto a esta PS 1 Primera Fase. en las que figuran como personas imputadas:

1. **Alfredo PRADA PRESA**
2. **Mariano José SANZ PIÑAR**
3. **Isabelino BAÑOS FERNÁNDEZ**
4. **Alicio DE LAS HERAS RODRIGUEZ**
5. **Félix José GARCÍA DE CASTRO**



## 6. Andrés GOMEZ GORDO

**El 21 de julio del 2021 el juez Santiago Pedraz, nuevo titular del JCI nº 5, ha firmado el auto de apertura de juicio oral.**

### 07. JCI N.º 6. DP 38/19. CASO NARCOTRAFICO MARBELLA/ ÁNGELES MUÑOZ

El 27 de septiembre del 2022 García Castellón dictó auto de procesamiento contra Lars Gunnar Sune Broberg y su hijastro Joakim Peter Broberg. El primero es el marido de Ángeles Muñoz, alcaldesa de Marbella y Senadora electa del PP por Málaga. Ambos han sido procesados por delitos de organización criminal y blanqueo de capitales procedente de la droga.

El 10 de julio del 2019 la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la Unidad Central de Delincuencia Fiscal y Económica (UDEFE) informó al JCI nº 6 sobre actividades de blanqueo y otros delitos adjuntando una propuesta de actuación ya que **“de las conversaciones telefónicas interceptadas a Joakim Broberg se desprende la gran influencia que tiene el sueco en las decisiones del Ayuntamiento de Benahavís sobre cuestiones urbanísticas y esto es debido a las relaciones de parentesco con la regidora marbellí”**.

Solicitaban al juez instructor que **“se amplíe la investigación a los delitos de cohecho, prevaricación y tráfico de influencias, decretando el SECRETO DE LAS ACTUACIONES respecto de los mismos”**. El juez ha obviado la petición.

Al hilo de estas noticias judiciales se ha conocido que Muñoz ha visto incrementado notablemente su patrimonio y recibido donaciones de su marido Lars Gunnar Sune Broberg que han sido declaradas tardíamente en el registro del Senado.

El 1 de diciembre del 2022 el GPS en el Senado ha solicitado que se reúna la Comisión de Incompatibilidades y estudie el caso de Ángeles Muñoz. 01.12.22

### 03. OTROS CASOS QUE ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS FUERA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

#### - OPERACIÓN CATALUÑA. COMISION ROGATORIA ANDORRA. RAJOY INVESTIGADO

El 22 de mayo 2022 una jueza de instrucción de Andorra ha puesto en marcha una Comisión Rogatoria Internacional(CRI) para remitir a las autoridades judiciales españolas la diligencias penales abiertas **contra Mariano Rajoy (ex Presidente del Gobierno); Jorge Fernández Díaz (ex Ministro del Interior); Cristóbal Montoro (ex Ministro de Hacienda), Francisco Martínez (ex SE de Seguridad); Ignacio Cosidó (ex DG de la Policía); Eugenio Pino (ex DAO de la Policía) y Bonifacio Díaz González (inspector jefe del CNP)**.

El motivo de esta CRI es llamarles a declarar acompañados de un abogado propio o de oficio e interrogarles sobre su participación en unos presuntos “delitos de coacciones, amenazas de un mal constitutivo de delito, de chantaje, extorsión, coacciones a órganos constitucionales y de creación de documento falso por parte de un funcionario”.

Los querellantes (ex propietarios y directivos del Banco Privado de Andorra (BPA), varios miembros de la familia Pujol Ferrusola y la Institución de Derechos Humanos de Andorra (IDHA) han aportado numerosa documentación, audios, etc. que confirmarían la participación de los querellados en los hechos que se les imputan.

En concreto, siempre según los querellantes, algunos de los investigados envían en mayo del 2014 a un emisario, el inspector jefe Marcelino Barroso, agregado del Ministerio del Interior en Andorra y con pasaporte diplomático, para que traslade a Joan Pau Miquel, Director General del BPA la orden de que se les entregara un listado completo de los independentistas que tuvieran dinero en esa entidad. De no hacerlo, se verían obligados a intervenir primero el Banco de Madrid, filial española del BPA y después al propio BPA.

El hecho cierto es que meses después (marzo 2015) el Banco de España y el gobierno de Andorra deciden intervenir, respectivamente, el Banco de Madrid y su matriz el Banco Privado de Andorra. Son acusados de blanqueo de capitales.

Se da la circunstancia que entre la conversación del inspector Barroso con el directivo del BPA y la intervención de las dos entidades citadas, se celebra una reunión bilateral en Andorra en enero del 2015 entre el Gobierno de España, presidido por Rajoy y el Gobierno del Principado de Andorra, presidido por Antoni Martí.

Es en el marco de esta cumbre gubernamental donde la jueza quiere preguntar a los querellados sobre si en la misma se produjeron por parte de los representantes del gobierno español "coacciones a órganos constitucionales", es decir, al gobierno de Andorra.

Con posterioridad a estos hechos, gracias también a una CRI constituida para interrogar al ex comisario jubilado José Villarejo, en ese momento interno en la prisión de Extremera (Madrid), se incorporan al sumario varios documentos. Se trata de 5 notas internas, elaboradas por el propio Villarejo, fechadas el 01-07-2014, 04-07-2014, 21-12-2014 y 20-01-2015, "las cuáles se refieren a diversas informaciones sobre Andorra, movimientos bancarios diversos, así como la referencia a las actuaciones del Comisario D. Marcelino Martín Blas".

A estos informes hay que añadir la remisión anónima de notas de seguimiento que supuestamente elaboró la Unidad de Asuntos Internos de la Policía resumiendo dos reuniones celebradas a comienzos de junio del 2014 en el hotel Villamagna de Madrid en las que habrían participado dos de los hoy querellantes (Joan Pau Miquel e Higini Cierco, ex propietario del BPA) y el Comisario Martín Blas, alias Félix.

En esta misma línea el sumario está trufado de numerosas declaraciones en sede judicial, informes variopintos, incluido uno del SEBLAC, así como documentos que tiene su origen en organismos oficiales de EEUU dedicados a la lucha contra el blanqueo de capitales.

El futuro judicial de esta última CRI, como es natural, es incierto y en todo caso, visto los tiempos con que actúan las partes implicadas, habrá que esperar probablemente años a la decisión final que se adopte.

Por el momento, como consecuencia de esta CRI y de la publicación de nuevas conversaciones grabadas entre Villarejo y el ex Ministro del Interior Fernández Díaz, **el 15 de septiembre 2022 el Pleno del Congreso ha acordado crear una comisión de investigación sobre la presunta intromisión a la soberanía de Andorra por parte de responsables políticos españoles y de "entramados parapoliciales" en el marco de la Operación Catalunya.**

## **-CASO MASCARILLAS Y EL HERMANO DE ISABEL DÍAZ AYUSO**

### **Denuncias presentadas y Fiscalía Anticorrupción**

Todo comienza el **28 de marzo del 2020**. Apenas 15 días antes se había decretado el estado de alarma por el Covid 19. Ese día llega a la Comunidad de Madrid una oferta sin firmar de una empresa denominada "**Priviet Sportive SL**", dedicada, entre otras cosas, al comercio al por mayor de material textil. En su escrito especifican la posible venta de **250 mil unidades de mascarillas sin fijar precio**.

Se da la circunstancia que el administrador único y dominante de la sociedad es **Daniel Alcázar Barranco** amigo personal de los hermanos **Díaz Ayuso**

El caso es que en apenas 4 días la Comunidad de Madrid, presidida por **Isabel Díaz Ayuso**, **decide adjudicarle a la sociedad de su amigo Alcázar la contratación de las mascarillas a 5€ la unidad por un importe total con IVA de 1.512.500,00€.**

Mientras que el expediente de contratación continúa su tramitación por el procedimiento de emergencia alguien próximo al PP decide meses después, en el verano del 2021, poner en conocimiento de **Pablo Casado y Teodoro García Egea** que **Tomás Díaz Ayuso**, hermano mayor de Día Ayuso se ha llevado una importante comisión por su papel, ciertamente confuso, de intermediario.

Tras hacerle participe **Casado & Egea** a **Díaz Ayuso** de esta información se desata una guerra sin cuartel que acaba con la salida involuntaria de los dos primeros de la cúpula del PP.

De forma simultánea se presentan varias **denuncias**, ampliaciones incluidas, de **Más Madrid, PSOE y Podemos**, dirigidas a la **Fiscalía Anticorrupción**, cuyo titular abre el 22 de febrero diligencias penales. **El 23 de junio del 2022 fueron archivadas.**

## **Denuncias y Fiscalía Europea**

Inmediatamente después se conoce que la Fiscalía Europea, tras recibir oficio de remisión de información referida a presuntos delitos del **Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA)**, se declara competente para investigar el contrato de la **CM con Daniel Alcázar**.

El Fiscal Jefe Anticorrupción **plantea un conflicto de competencias con la fiscalía europea** que, acaba resolviendo la Fiscal General del Estado.

### **CASO MASCARILLAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

En estos momentos hay **dos juzgados de instrucción que investigan la compra de mascarillas por parte del equipo de Martínez Almeida**. En el nº 47 a los comisionistas Luceño y Medina y en el nº 30 a la sociedad Sinclair.

#### **- DP 733/22. CASO MASCARILLAS. INVESTIGADOS LUCEÑO Y MEDINA**

Según el sumario, el 23 de julio 2020 el **Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac)**, dependiente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (CPBCIM), remite a la Fiscalía Anticorrupción el informe nº **6639/2020** poniendo de manifiesto hechos que **“podrían constituir, sin perjuicio de ulterior calificación, un delito de malversación de caudales públicos de los artículos 432 y siguientes del Código Penal, y un delito de blanqueo de capitales de los artículos 301 y siguientes del mismo Texto Legal”**.

El fiscal Anticorrupción **Conrado Saiz Nicolás** propone a su superior **Alejandro Luzón Cánovas**, Fiscal Jefe Anticorrupción que se abran Diligencias de Investigación. Se inicia así el denominado **“Caso Mascarillas”**.

La Fiscalía presenta finalmente una querrela en la que desaparece el delito de malversación de caudales públicos y se considera “que existen indicios suficientes de la comisión de los delitos de estafa agravada (arts. 248.1 y 250.1.1º, 2º y 5º y 2 del C.P.), falsedad en documento mercantil (art. 392.1 en relación con el 390.1 C.P.) y blanqueo de capitales (art. 301.1 C.P.), que serían imputables a los investigados”.

**El 6 de abril de 2022** el Juzgado Instrucción nº 47 de Madrid abre DP 733/22. Desde entonces ha llamado a declarar como testigo a varios altos cargos del ayuntamiento de Madrid, al primo del alcalde así como a los 2 únicos investigados, Luceño y Medina. Las acusaciones populares han presentado varios recursos de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

#### **DP 480/21. CASO MASCARILLAS Y AYUNTAMIENTO DE MADRID. COMPRA A SINCLAIR**

Por su parte, el juzgado instrucción nº 30 ha reabierto las DP 480/21 para esclarecer que ha sucedido con la compra fraudulenta de 500 mil mascarillas

#### **- CASO ARROYOMOLINOS (MADRID)**

Se instruye en el JI nº 6 de Navalcarnero (DP 625/20). Está siendo investigada su actual alcaldesa **Ana Millán** que durante su etapa como concejala adjudicó contratos municipales al empresario **Francisco Vicente Roselló**. Según la UCO en contraprestación habría favorecido la contratación de una hermana de Millán y contratos con su pareja, el empresario hostelero **Juan Pedro Santos Ceballos** que obtuvo 37.578,04 euros de una UTE de empresas de **Roselló**.

Se da circunstancia que, en el último Congreso regional del PP de Madrid, donde **Isabel Díaz Ayuso** ha sido elegida Presidenta, **Ana Millán** ha sido designada **Vicesecretaria General de Organización**.

#### **- CAJA B SALAMANCA PRIMARIAS**

Está siendo investigado por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Salamanca. Por el momento, el magistrado Juan Rollán, **ha imputado al PP de Salamanca como persona jurídica, a su presidente, Francisco Javier Iglesias<sup>3</sup>, y a la gerente, María Isabel Sánchez, en una causa en la que se investiga la presunta financiación ilegal de la formación durante el proceso de primarias en 2017 que ganó el actual presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco. El magistrado les citó a declarar a mediados de enero del 2022 como investigados al encontrar “indicios racionales” de la presunta comisión de un delito de financiación ilegal del partido. El Presidente del PP se negó a declarar y la gerente solicitó un aplazamiento por encontrarse convaleciente de Covid.**

Por su parte la fiscalía anticorrupción ha remitido al juez un escrito para que de traslado al **Tribunal de Cuentas** en el que se informa que “no consta en las actuaciones que las cantidades donadas se consideran como tales por el Partido Popular, ni se ingresaran en la cuenta de donaciones, ni se diera cuenta de ellas al Tribunal de Cuentas, ni se comunicara al mismo que parte de la cantidad de 61.937,65 euros que se reconoce como deuda amortizada de las cuotas de afiliados en el informe anual remitido a dicho Tribunal, fue realizada, directa o indirectamente, mediante donaciones de terceras personas y no de manera nominativa por los afiliados”.

Según el fiscal, **“durante los días 10 a 17 de marzo de 2017, se recogieron en las sedes de los asesores del grupo popular de la Diputación Provincial de Salamanca y del Ayuntamiento de Salamanca cantidades donadas en parte por cargos públicos, personal de confianza y afiliados del Partido Popular y en parte de origen desconocido”** y que sumaron 41.490 euros.

#### **-CASO EÓLICAS (VALLADOLID)**

Las investigaciones sobre este caso se remontan al año 2017 cuando la fiscalía presentó una querrela **contra varios ex altos cargos de la Consejería de Economía y Hacienda en la época de Juan Vicente Herrera -el extitular de esta Consejería, Tomás Villanueva, falleció durante la instrucción del caso- y empresarios del sector de los parques eólicos. La supuesta 'trama eólica' tiene su origen cuando la Junta de Castilla y León entendió que el sector de las energías renovables y particularmente el eólico era un sector que facilitaba la diversificación de actividades para las empresas de la Comunidad Autónoma, regulado y con un importante marco jurídico y retributivo estable, por lo que decidió favorecer una importante entrada de empresas de la Comunidad en las promotoras de parques eólicos.**

Tras casi 3 años investigación el Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid **ha encausado a 17 personas por posibles delitos de prevaricación administrativa, blanqueo de capitales, contra la hacienda pública, cohecho y pertenencia a organización criminal, entre ellos Rafael Delgado, viceconsejero de Economía entre 2003 y 2007 y secretario general entre 2007 y 2011; los hermanos Alberto y Francisco Esgueva y Germán Martín Giraldo, todos ellos también encausados en el denominado caso de 'La Perla Negra' pendiente de fecha de juicio.**

Junto a Delgado y los hermanos Esgueva y Martín Giraldo figuran también como investigados el abogado y supuesto testaferro del primero, Jesús Rodríguez Recio; el empresario Marc Nodelar, de Solar Land Word SL; el también industrial y director general de Deportes de la Junta hasta 2003 y cofundador de Villardefrades Eólica, Andrés Martín de Paz; Ricardo Bravo, representante de Ibercyl, filial de Iberdrola Renovables; los hermanos Patricio, Alejandro y Miguel Ángel Llorente, de la empresa Collosa; el también empresario César Hernández Chico; Carlos Galdón Cabrera, propietario de Avanzalia Solar; María del Mar Moreno Fernández, esposa de Alberto Esgueva; Manuel Ordóñez, exdirector de Energía y Minas de la Junta; Rafael Icaza, de Ibercyl, y Pedro Barriuso, de Biovent.

#### **-CASO PERLA NEGRA. CASTILLA Y LEÓN. PENDIENTE DE REANUDAR JUICIO ORAL**

**La Audiencia Provincial de Valladolid dictó fecha para celebrar el juicio oral que ha comenzado el día 14 de marzo del 2022. Ha sido suspendido y devuelto al juzgado tras quedar acreditado que no se había hecho llegar la causa completa o ésta contenía información encriptada. Se estima que se reanudarán las sesiones a finales de este año.**

---

<sup>3</sup> El 2 de diciembre 2022, alegando razones personales, dimite el Presidente Provincial del PP en Salamanca

Se investigan delitos relacionados con el arrendamiento y posterior compra de un edificio sito en **Arroyo de La Encomienda (Valladolid)**, y la adquisición de terrenos en el término municipal de **Portillo (Valladolid)**, destinados a la implantación de un polígono industrial en esa zona.

A juicio de Fiscalía, las operaciones fueron realizadas por parte de dos sociedades de participación pública de la Junta de Castilla y León: **Gestión Urbanística de Castilla y León, SA (Gesturcal)** y a partir del año 2008 **Ade Parques Tecnológicos de Castilla y León S.A** cuando era titular de la Consejería el fallecido **Tomás Villanueva Rodríguez**, con el propósito de beneficiar a determinadas mercantiles, especialmente **URBAN Proyecta PM3 SL y Parque Empresarial de Portillo SL**.

En relación al edificio de **Arroyo de La Encomienda (Valladolid)**, el MF sostiene que la actuación de los acusados dio lugar a que la empresa pública pagara por el inmueble **60.499.800 euros, cuando su valor no debió superar los 50.000.000**, aproximadamente, y que hiciera frente al abono de 9.787.472,55 euros, correspondientes a una serie de conceptos que debieron correr a cargo de Urban Proyecta PM3 S.L.

Por lo que atañe a los terrenos adquiridos en el término municipal de **Portillo (Valladolid)**, las actuaciones concertadas por los acusados, **“no sólo determinaron un considerable incremento en el precio de las fincas finalmente satisfecho por Ade Parques--sin perjuicio de su concreción final, superior a los 3.000.000 euros--sino también el pago de otros conceptos que, dejando al margen los que pudieran ser dudosos, supusieron al menos 3.351.438,92 euros”**.

Figuran investigadas doce personas, entre ellos, la entonces cúpula de la Consejería de Economía integrada por los Viceconsejeros **Rafael Delgado y Begoña Hernández** y el exconsejero delegado de Gesturcal, **Juan Carlos Sacristán**. Están acusados de los delitos de cohecho, prevaricación, revelación de secretos, blanqueo de capitales, y malversación de caudales públicos, entre otros.

Se da la circunstancia de que tres de los procesados, **el exviceconsejero de Economía, Rafael Delgado, y los empresarios Francisco y Alberto Esgueva y José Martín Giraldo**, figuran también en la denominada **“Trama eólica”**.

Las peticiones de cárcel oscilan entre los 79 que pide Fiscalía para los doce imputados, los 221 interesados por el Partido Socialista de Castilla y León, como acusación popular, y los 20 años que pide la Junta, en calidad de acusación particular, para ocho de los encausados.

#### **- CAJA B ALMERÍA**

Está siendo investigado por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Almería. El sumario, por el momento está formado por 52 tomos y más de 36.000 folios. Son 40 tomos comunes, nueve de la pieza principal, dos de la de Roquetas y uno de La Mojonera. Tiene su origen cuando en el 2013 un trabajador de la constructora Hispano Almería (HALSA) dijo haber encontrado en un contenedor de basura cientos de documentos que registraban, recibís incluidos, los pagos de la caja B de su antigua empresa. **Siete años después, en el verano de 2020, la UDEF entregó sendos informes sobre pagos en b a dirigentes del PP, entre otros, de los ayuntamientos de La Mojonera y Roquetas del Mar.**

**En diciembre del 2021 han sido llamados a declarar en calidad de investigados una veintena de cargos citados por la UDEF. En un primer momento, por error del juzgado, fue citada Carmen Crespo, Consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía.** Crespo, en calidad de alcaldesa de Adra (Almería), presidió la Asociación de Promotores Turísticos de Poniente de 2009 a 2011 y firmó como presidenta un convenio con la Consejería de Turismo sobre planes de acción en distintos municipios, en el que figuraba la construcción de un Museo de la Agricultura en la Mojonera. El Ayuntamiento de esta localidad lo adjudicó a una UTE en la que estaba Hispano Almería.

#### **- CASO RATO. PENDIENTE DE FIJAR FECHA PARA JUICIO ORAL**

El ex vicepresidente del Gobierno, ex Ministro de Economía y ex Gerente del FMI, tras ser condenado por el **“Caso de las tarjetas Black”** por sentencia firme tras resolver el Tribunal Supremo su recurso de casación y absuelto en el **Caso Bankia, está a la espera de sentarse en el banquillo tras firmar en junio del 2021 el juez de instrucción número 31 de Madrid,**

**Antonio Serrano-Arnal la apertura de juicio oral como consecuencia de una denuncia de la Fiscalía, al hilo de una investigación realizada por la AEAT. La Audiencia Provincial de Madrid tras ratificar la apertura de juicio oral está a la espera de fijar las fechas para su celebración.**

Está imputado por presuntos delitos contra la **Hacienda Pública, blanqueo y corrupción entre particulares** por lo que será juzgado como autor de once delitos contra la Hacienda Pública entre los ejercicios 2005 y 2015, un delito de blanqueo de capitales y otro de corrupción entre particulares en la concesión de las campañas publicitarias de Bankia a las agencias Zenith y Publicis en su etapa al frente de la entidad.

La Fiscalía asegura haber identificado incrementos patrimoniales no justificados entre 2005 y 2015 por un importe total de 15,6 millones de euros, además de rendimientos de capital mobiliario en el exterior tampoco declarados a Hacienda, y 7,4 millones de euros defraudados a la Agencia Tributaria. A esta última cifra habría que añadir la tributación de servicios profesionales a través de sus sociedades, con lo que las cuotas defraudadas ascenderían a 8,5 millones de euros. Junto a Rato, figuran entre otros como acusados por delito fiscal el abogado Domingo Plazas; el que fuera administrador de varias sociedades vinculadas a Rato, Miguel Ángel Montero, o el ex secretario general de Telefónica, Ramiro Sánchez de Lerín. En el de blanqueo de capitales se encuentra también el que entonces era su cuñado, Santiago Alarcó, mientras que en el de corrupción entre particulares está Fernández Norriella, antigua "mano derecha" del exministro; la secretaria de Rato, Teresa Arellano; Miguel Ángel Montero; Domingo Plazas; el exdirector de Comunicación Externa de Bankia Miguel Robledo, y una de sus empleadas, Beatriz Colomer.

#### **- CASO ERIAL. C. VALENCIANA. AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL**

**Está siendo investigado por la jueza titular del juzgado Instrucción número 8 de Valencia Isabel Rodríguez.** Los investigadores consideran acreditado que **Eduardo Zaplana**, ex ministro de Aznar y ex presidente de la Generalitat Valenciana, recibió comisiones por la adjudicación de contratos del Plan Eólico Valenciano y por las concesiones de las ITV en la Comunidad Valenciana, obteniendo de forma ilegal, "decenas de millones" de euros, parte de los cuales continúan ocultos en el extranjero a través de una compleja red de despachos de abogados y testaferros.

**La jueza, tras negarse a declarar, decretó para Zaplana prisión provisional comunicada y sin fianza.** En la actualidad está en libertad provisional por enfermedad. También están procesados, entre otros, **Francisco Grau**, ex secretario general de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), y asesor fiscal, y **Joaquín Barceló**, ex director del Centro de Desarrollo Turístico de Benidorm.

En la causa hay, en total, una decena de imputados, entre los que se encuentra la esposa de Zaplana, **Rosa Barceló** y **Mitsouko Henríquez**, secretaria personal del exministro.

El 18 de junio del 2019 la jueza ha rechazado que la causa se remita a la Audiencia Nacional y ha afirmado sobre su exculpación: ***“los indicios contra él perduran y se acrecientan con la instrucción” advierte de que “el procedimiento se debe seguir en Valencia porque toda la acción delictiva se inició en la Comunitat, así como las presuntas adjudicaciones ilegales que supusieron el cobro de determinadas cantidades dinerarias por los investigados. Además, las sociedades adjudicatarias estaban domiciliadas en Valencia y en Villarreal. También la sociedad Imision S.L. e Inversiones Impega S.L. fueron creadas en la ciudad (...) Todo el núcleo de entramados societarios iniciales se constituye aquí, aunque evidentemente, y para ocultar el dinero obtenido de forma ilícita, se haga uso de los llamados 'paraísos fiscales' en el extranjero, utilizando o creando sociedades en los mismos o 'testaferros' que crean apariencia de ser ellos los titulares de determinados productos financieros, cuentas corrientes o sociedades”.***

Por último, un nuevo informe de la **Unidad Central Operativa (UCO)** de la Guardia Civil ha identificado movimientos de seis millones de euros de comisiones en Andorra. **La UCO considera que el entramado bancario de Andorra fue clave para desviar los cobros de comisiones ilegales obtenidas de concursos adjudicados entre 1997 y 2004, la mayor parte durante el mandato de Zaplana al frente de la Generalitat (1995-2002), con el objeto de blanquearlas para repatriarlas a España posteriormente.**

En diciembre del 2021 Zaplana solicitó que declarasen como testigos el comisario jubilado Villarejo y Marcos Benavent, alias "El yonqui del dinero". **El 2 de junio de 2022, la jueza Rodríguez Guerola ha dictado auto de procesamiento** por los siguientes delitos:

- 1/ Organización Criminal del art. 570 bis.1
- 2/ Blanqueo de Capitales del art. 301.1
- 3/ Delito de cohecho del art. 419 y 424
- 4/ Prevaricación del art. 404
- 5/ Falsedad Documental en documento público del art. 392.1 y 390.1.2 y 3

Finalmente, **el 7 de octubre del 2022 se ha hecho público el auto de apertura de juicio oral.**

#### **- OPERACIÓN TAULA. C. VALENCIANA.**

El caso consta de una decena de piezas.

1. **Pieza A: pitufo y delito electoral**
2. Pieza B: "zombies" de Imelsa
3. Pieza C: blanqueo internacional de Rus
4. Pieza D: 'call center'
5. Pieza E: contratos de Cultura
6. Pieza F: "zombies" de Ciegsa
7. Pieza G: Ciegsa
8. Pieza H: Enrique Ortiz y Rover Alcisa
9. Pieza I: Alzamiento de bienes de Caturla
10. Pieza J: Thematica Events

En la PS A el juzgado de instrucción nº 18 de Valencia ha decretado el 20 de octubre del 2021 **auto de procesamiento** contra todos los concejales del PP en el Ayuntamiento de Valencia, excepto uno, por un presunto blanqueo de capitales de 50.000 euros y delito electoral. Su cabeza de lista y ex senadora, **Rita Barberá**, fallecida el 23 de noviembre del 2016, declaró voluntariamente ante el **Tribunal Supremo**. Según el juez parte del dinero obtenido habría servido para financiar al Partido Popular de la ciudad de Valencia al que se le acusa de blanqueo de capital y delito electoral.

Tras ser recurrido en apelación, **la Sección 4ª de la Audiencia Provincial, ha sobreesido la causa en lo que se refiere al pitufo en las elecciones locales del 2015 por parte del Grupo Municipal del PP en el Ayuntamiento de Valencia manteniendo íntegramente el resto del auto** al dar veracidad a los argumentos expuestos por el juez instructor, quien sostiene que, la investigación muestra "de un modo diáfano" que el PP de la ciudad de Valencia, de Rita Barberá, ingresó y destinó a las campañas electorales del 2007 y 2011 una cantidad de dinero y de recursos muy superior a la establecida legalmente.

#### **- CASO NOVO CARTHAGO. REGION DE MURCIA. APERTURA DE JUICIO ORAL 27 DE FEBRERO 2023**

Ha sido instruido por el Juzgado Nº 2 de Murcia. Se investigan varios delitos de corrupción urbanística relacionados con la recalificación de terrenos cercanos al Mar Menor en el municipio de **Cartagena**. En marzo del 2019 el titular del juzgado dictó el auto de apertura de juicio oral contra ocho responsables públicos. Entre los acusados se encuentran el exconsejero de Agricultura en los gobiernos de **Ramón Luis Valcárcel**, Antonio Cerdá, y el de Obras Públicas, Joaquín Bascuñana, además de Carlos Brugarolas, María Antonieta Fernández, Antonio Alvarado, José María Ródenas, Manuel Alfonso Guerrero y Luis María Romero Agulló. Entre los delitos por los que se formula acusación están los de prevaricación y falsedad en documento público. **La Audiencia Provincial de Murcia ha señalado para el día 27 de febrero de 2023 el inicio del juicio oral.**

#### **- CASO AUDITORIO DE PUERTO LUMBRERAS. REGION DE MURCIA. APERTURA DE JUICIO ORAL 27 DE SEPTIEMBRE 2022**

El TSJMU, tras remitirle el Juzgado de Instrucción nº 1 de Lorca una exposición motivada para que fuera investigado **Pedro Antonio Sánchez**, ex alcalde de **Puerto Lumbreras y ex**

**presidente de la Región de Murcia**, y tras constatar que había perdido su aforamiento por dimitir como Diputado autonómico, devolvió el caso al Juzgado de Lorca por considerar que ahora es el competente. **En mayo del 2019 la jueza decretó la apertura de juicio oral por presuntos delitos de prevaricación continuada, fraude de subvenciones y fraude en concurso ideal con prevaricación.** Sánchez estará acompañado por la secretaria municipal, Caridad García Vidal, acusada de prevaricación continuada y fraude en concurso con prevaricación; el arquitecto Martín Lejarraga, por iguales delitos, y el representante de la constructora Ecisa, Vicente Gimeno, como sospechoso de fraude y prevaricación.

El origen de esta causa está en una **querrela de la Fiscalía** contra **Pedro Antonio Sánchez** por cometer los presuntos delitos de falsedad, prevaricación, malversación de caudales y fraude **durante su etapa como alcalde de Puerto Lumbreras.** El motivo son las obras de construcción del **Teatro Auditorio**, adjudicadas en 2008 y que fueron recepcionadas en 2011 sin que, supuestamente, hubieran sido terminadas. **La fiscalía solicita para PAS cuatro años y medio de prisión, diecinueve años de inhabilitación especial para ocupar cualquier cargo o empleo público y una multa de seis millones de euros.**

Según la fiscal **María Isabel Neira** en un informe remitido en diciembre del 2018 al juzgado considera que **“No parece creíble que el proyecto ejecutado por un grupo de personas, encuadradas en la parte pública, actuasen a espaldas de los órganos de gobierno, sin control de nadie y generando costes inasumibles”** e insiste que **“la intervención judicial de la desaladora está más que justificada en función, en primer lugar, de la gravedad y del elevado número de delitos que podrían haberse cometido, pues aprecia indicios de prevaricación continuada, malversación de caudales públicos, fraude, cohecho y falsedad documental, a los que se podrían sumar los de administración desleal y actividades prohibidas a funcionarios. A ese extenso elenco presuntamente delictivo se suma el hecho de que la Comunidad habría estado pagando hasta marzo de 2018, en apariencia, un canon ilegal a Enagás por la toma de agua para la desaladora en el puerto de Escombreras, con un coste aproximado de 1,7 millones de euros anuales”.**

**En estos momentos se encuentra pendiente de sentencia.**

#### **CASO ALBERTO CASERO**

El Congreso de los Diputados aprobó el 6 de octubre del 2022 por unanimidad que el Tribunal Supremo investigue al diputado del PP Alberto Casero por indicios prevaricación y malversación de fondos públicos cuando era alcalde de Trujillo (Cáceres).

Los investigadores señalan que Casero fue alcalde de Trujillo entre 2017 y 2018, época en la que puso en marcha varios contratos públicos de manera supuestamente ilegal. Según la exposición razonada del juzgado extremeño que empezó la investigación, lo hizo “sin sujetarse al procedimiento administrativo previsto para ello”.